

**DIA 15 DE JUNIO. HORA: 13 HORAS**  
**LUGAR: SALON DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL DE SELLENT**  
**EN PRIMERA CONVOCATORIA**

Para proceder a la constitución del Ayuntamiento y a la elección del Alcalde de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral general 5/85, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

D<sup>a</sup>. Raquel Sancho Reig  
D<sup>a</sup>. Virginia Artés Ortega  
D. Roberto Navarro Vicent  
D. Vicente Monar García  
D<sup>a</sup>. Maria Dolores Úbeda Penalba  
D<sup>a</sup>. Vicenta Sanchis Llacer  
D<sup>a</sup>. Nuria Fernández Sabater

los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, según el acta de proclamación de candidatos remitida por la Junta Electoral de Zona de Xàtiva, de 10 de junio de 2019.

#### **UNICO.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE**

Se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrada por el concejal electo de más edad, D<sup>a</sup>. Vicenta Sanchis Llacer y por el concejal de menor edad, D. Roberto Navarro Vicent.

La Mesa declara abierta la sesión y procede a comprobar las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona de Xàtiva.

Han asistido siete concejales que constituyen la totalidad de los miembros que de hecho y derecho corresponden a este municipio, declarando, por tanto, constituida la Corporación.

Por Secretaría se da cuenta que todos los concejales electos han formulado la correspondiente declaración de bienes y actividades y de incompatibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, tal como especifica el artículo 108.6 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los asistentes toman posesión de sus cargos.

Acto seguido por la Presidencia de la mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, indicando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen las correspondientes listas electorales y que será proclamado Alcalde, quien obtenga la mayoría

absoluta, y que si nadie obtuviera dicha mayoría será proclamado Alcalde, el concejal que encabezare la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en las elecciones celebradas el día 26 de mayo de conformidad con el acta de proclamación de candidatos electos remitida por la Junta Electoral de Zona de Xàtiva.

Presenta su candidatura:

D<sup>a</sup>. Raquel Sancho Reig del partido político PP.

Realizada la votación el resultado es el siguiente:

D<sup>a</sup>. Raquel Sancho Reig , seis (6) votos

D<sup>a</sup>. Raquel Sancho Reig ha obtenido seis (6) votos, que representan la mayoría absoluta del número de miembros que de hecho y derecho integran este Ayuntamiento, por lo cual es proclamado Alcalde previo juramento o promesa de cumplir con fidelidad las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Acto seguido, la Alcaldesa asume la Presidencia de la Corporación y concede la palabra a la cabeza de lista del partido político PSOE, quien dice que está dispuesta trabajar por el pueblo en colaboración con la Alcaldía

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa agradeciendo la asistencia de todos los presentes y señala su disposición a recibir cualquier tipo de propuesta o sugerencia así como su deseo de trabajar junto a todos los miembros de la Corporación para un mejor Sellent.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas quince minutos del quince de junio de dos mil diecinueve, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

